Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2013, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 14 de junio de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **"Limpieza en Centros Educativos"**, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, sometido a regulación armonizada**,** así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, (en adelante TRLCSP), y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de junio de 2013, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo una única oferta en tiempo y forma, correspondiente a la mercantil **INGESAN S.A.**

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, acordó el **requerimiento** de documentación complementaria exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación de referencia, a la oferta presentada por la entidad **INGESAN S.A.**

La mencionada entidad**,** ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva ascendente a **205.511,74 €,** correspondiendo al 5% del importe de adjudicación.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación,

Primero.- Adjudicar a la entidad **INGESAN S.A.**, el **"Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales"** por un importe de **CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (4.110.234,71 €)** I.V.A. excluido y de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (4.973.384 €)** incluido el I.V.A.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP.

Tercero.- De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP y en concordancia con el 40.1 del mismo texto legal, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de cinco días a contar desde el siguiente en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 5H1A63S0X802SZ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA | SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | SN | 1020314077 | FECHA | 20/08/2013
5H1A63S0X802SZ0

transcurridos quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dieciseis de agosto de dos mil trece.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 5H1A63S0X802SZ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA | SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | SN | 1020314077 | FECHA | 20/08/2013
5H1A63S0X802SZ0